



ABC del Sistema Nacional de Rendición de Cuentas

Decreto 230 de 2021

¿Qué es el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas?



El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas -SNRdC- es el conjunto de agentes, instancias de coordinación, principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos que se articulan para coordinar y potenciar las actividades adelantadas en el marco de los ejercicios de rendición de cuentas y facilitar el seguimiento y evaluación ciudadana a los compromisos de planeación y gestión de las distintas entidades del Estado en los ámbitos nacional, departamental, distrital y municipal.

¿Cuáles son los principios del Sistema?

- 1. Articulación:** armonización de recursos, actividades, procesos y sistemas del Estado vinculados con la rendición de cuentas.
- 2. Enfoque territorial:** reconocimiento de la heterogeneidad de los territorios e instituciones, a partir de sus necesidades y capacidades.
- 3. Enfoque diferencial:** acciones diferenciadas a partir de las características particulares en razón de edad, etnia, condición de discapacidad, ingreso, orientación sexual e identidades de género diverso o cualquier otra condición.
- 4. Representatividad:** fortalecimiento de la sociedad civil para el control de la gestión pública y sus resultados.
- 5. Empoderamiento:** involucrar eficazmente a la ciudadanía como protagonistas de la gestión pública.
- 6. Progresividad:** acciones adelantadas progresivamente hasta su completa realización, en función de las capacidades y particularidades de las entidades.
- 7. Innovación:** procesos de aprendizaje, creación y construcción colectiva de nuevas formas de hacer y de pensar la rendición de cuentas teniendo como eje la innovación.
- 8. Trabajo en red:** desarrollo de sinergias colaborativas entre los múltiples actores del ecosistema social y político.
- 9. Continuidad y permanencia:** se propenderá porque los procesos de entrega de información e interacción con la ciudadanía sean continuos y permanentes.
- 10. Difusión y visibilidad:** ejercicios de rendición de cuentas institucionales e interinstitucionales generen entregas sistemáticas de información que permitan visibilizar la gestión pública y fomentar una participación y retroalimentación efectiva.
- 11. Lenguaje claro e incluyente:** generación y entrega de información a la ciudadanía de forma clara, precisa, completa, confiable y afable, garantizando condiciones de igualdad.

¿Por qué surge el Sistema?

El Sistema Nacional de Rendición de Cuentas responde a la necesidad de proveer información veraz, útil y actualizada frente a los objetivos, estrategias, acciones y recursos implementados por el Estado, con el fin de vincular a la ciudadanía al seguimiento activo de las estrategias, planes y acciones del Estado de cara a los asuntos públicos.

Y a su vez...



- Crear sinergias con la ciudadanía.
- Aprovechar los flujos de información
- Potencializar los ejercicios de rendición de cuentas existentes



Así mismo, responde al compromiso incluido en las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, Pacto por la Legalidad: Línea C. Alianza contra la Corrupción: tolerancia cero con los corruptos en el Objetivo 1 "Pacto de cero tolerancia a la corrupción y a la falta de transparencia" que señala la necesidad de estandarizar el SNRdC, como instrumento para hacer seguimiento y evaluación ciudadana de los compromisos de planeación y gestión de todas las ramas del poder público y el nivel nacional y territorial, así como de orientar la aplicación de los lineamientos para la realización de audiencias públicas.

¿Cuáles son los objetivos del Sistema?

Los siguientes son los objetivos que busca cumplir el Sistema Nacional de Rendición de Cuentas:

1. Fortalecer la rendición de cuentas de la planeación y gestión y de las entidades del Estado, para su seguimiento y evaluación ciudadana a través de la articulación y coordinación oportuna de lineamientos, actores, mecanismos, procesos y herramientas.



2. Promover la formulación, implementación y desarrollo de estrategias institucionales e interinstitucionales de rendición de cuentas, con enfoque diferencial, territorial, temático y sectorial, con el fin de incentivar la transparencia de las entidades del Estado y el derecho a la información pública de los ciudadanos.



3. Promover la participación y movilización social frente a la rendición de cuentas para la evaluación ciudadana de la gestión pública a través de la generación de escenarios de diálogo, mecanismos, procesos y herramientas, atendiendo a un enfoque poblacional, territorial, temático y sectorial.



4. Incentivar la producción, publicación, intercambio y aprovechamiento de información clara y pertinente para los ejercicios de rendición de cuentas, de acuerdo con las necesidades de la ciudadanía.



5. Armonizar los compromisos institucionales e interinstitucionales resultantes de los ejercicios de rendición de cuentas en el marco de los ejercicios de control social, político, disciplinario y fiscal.



6. Impulsar el desarrollo de ejercicios de ideación y cocreación para el desarrollo de estrategias, programas, mecanismos, herramientas y metodologías que generen soluciones a problemas y desafíos de los procesos de rendición de cuentas.



7. Identificar, armonizar y aprovechar instrumentos y mediciones que permitan evaluar y hacer seguimiento a los resultados de las estrategias de rendición de cuentas desarrolladas en el marco del SNRdC.



¿Cuáles son los componentes del Sistema?

El Sistema estará integrado por:



Principios, normas, estrategias, políticas, programas, metodologías y mecanismos



Instancias de coordinación nacional y territorial



Nodos del Sistema y otros mecanismos de promoción



Agentes del Sistema: líderes de política y actores estratégicos, implementadores y dinamizadores

Agentes del Sistema

Los posibilitadores del SNRdC serán

Líderes de política y actores estratégicos



- Entidades y organismos de la administración pública que ejercen el liderazgo de las políticas de transparencia y acceso a la información pública, participación ciudadana y rendición de cuentas, representados por el Departamento Administrativo de la Función Pública, el Departamento Nacional de Planeación, la Secretaria de Transparencia, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y el Ministerio de Interior

Implementadores



- Todas las autoridades de la administración pública en los ámbitos nacional, departamental, distrital, municipal obligadas a rendir cuentas en forma permanente de acuerdo con lo estipulado en la ley 1757 de 2015, así como las empresas industriales y comerciales del Estado y las Sociedades de Economía Mixta que desarrollen actividades comerciales en competencia con el sector privado, nacional o internacional o en mercados regulados, se vincularán al Sistema en cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias aplicables a sus actividades económicas y comerciales.
- Las entidades de otras ramas del poder, así como los órganos autónomos e independientes, podrán vincularse voluntariamente al SNRdC, acogiéndose a los lineamientos, recomendaciones, mecanismos, indicadores, elementos de medición y seguimiento establecidos por el Sistema.

Dinamizadores



- Ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil, cooperación internacional y academia que desarrollen líneas de acción o investigación en rendición de cuentas.
- Las demás entidades o instituciones, públicas o privadas, que contribuyan o estén llamadas a contribuir, de acuerdo con su objeto de constitución o por mandato de ley o reglamento, o a garantizar, directa o indirectamente el ejercicio de la rendición de cuentas.

Instancias estratégicas y de coordinación



- **Comité Nacional:** instancia máxima de coordinación y decisión del Sistema, para la puesta en marcha y operación en red del mismo.
- **Comités Territoriales:** instancias de coordinación y operación del Sistema en cada uno de los departamentos, para la puesta en marcha de los nodos del sistema.

¿Qué apoyo tendrán los Comités?

- El Comité Nacional contará con el apoyo de una Secretaría Técnica, la cual estará a cargo del Departamento Administrativo de la Función Pública.
- Los Comités Territoriales contará con el apoyo de Secretarías Técnicas, las cuales estarán a cargo de la oficina de planeación de la gobernación correspondiente o quien haga sus veces.



Instancias Asesoras

Estas instancias actuarán como órganos consultivos que brindan acompañamiento al SNRdC sobre los ejercicios de rendición de cuentas adelantados y promoverán la generación de sinergias entre el Sistema, la sociedad civil y los demás sistemas.



Nivel nacional

- Comité Técnico de la Relación Estado Ciudadano
- Comisión Nacional para la Moralización
- Consejo Nacional de Participación Ciudadana

Nivel territorial:

- Comités Departamentales de Gestión y Desempeño
- Consejos Departamentales de Participación Ciudadana
- Comisiones Regionales de Moralización

Nodos nacionales y territoriales

Serán puntos de intersección y conexión de diferentes actores, entidades públicas, instancias de coordinación y sistemas, que confluyen para desarrollar acciones de rendición de cuentas que respondan a las necesidades ciudadanas e institucionales.

A través de los nodos podrán articularse ejercicios de rendición de cuentas por sectores administrativos, áreas metropolitanas, áreas de planeación estratégica, esquemas asociativos territoriales, departamentos, o regiones administrativas y de planificación que sean de interés de la población y estén de acuerdo con la realidad del territorio y las necesidades y particularidades de la población

Esquema de operación del Sistema

